

la gue"

intervención estatal
Griega.

el viceministro
griego, Georgos
que habrá cam-
cto de Ley que
peonatos profe-
a provocado la
tíbol heleno por
al considerarlo

la na

se en magní-
una vez que
rada por un
n capacidad.
perencia que
nitario de la

puedo some-
queo tuéde-

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BIOVIDA EXTRACTOS NATURALES S.A.

La compañía **BIOVIDA EXTRACTOS NATURALES S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de julio de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **06.Q.IJ.2343**

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pí CHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA IMPORTACION, EXPORTACION, VENTA Y DISTRIBUCION DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS O ELABORADOS RELACIONADOS CON LA ESTETICA Y CUIDADO DEL CUERPO HUMANO

Quito, 5 de julio de 2006

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURÍDICO

de Acceso a Internet.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISION:

INTERNACIONAL

• GUAYAQUIL

Enlace Guayaquil ECU-USA a una velocidad de 512 Kbps y conexión de última milla desde el Nodo de GAMBERONI S.A. por medio de fibra óptica, ambos proporcionados por TELCONET S.A.

ACCESO DE ABONADOS:

A través de líneas dedicadas y/o conmutadas y a través de enlaces dedicados provistos por empresas con servicios fijas y/o portadoras legalmente autorizadas

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS

Acceso a INTERNET (incluye Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas WEB, Acceso a Servidores de Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Base de Datos, Intranet y Extranet)

No se autoriza servicios que permitan la transmisión de voz en tiempo real.

AREA DE COBERTURA INICIAL

La ciudad de Guayaquil

De acuerdo al artículo 61 del Reglamento General a la Ley, las personas que se consideren afectadas por el contenido de esta publicación, podrán presentar sus oposiciones por escrito dentro del plazo de diez días corridos a partir del 4 de julio del 2006, en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en las siguientes direcciones: Av. Diego de Almagro N 31-95 y Alipallana, teléfono 294/800 casilla 17-07-9777 Quito, o en 9 de Octubre y Pichincha, Banco Central piso noveno teléfono 2569900 Guayaquil

Atentamente,

SECRETARIO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES